¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,378. BUENOS AYRES, VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte—

Cuartel G'l Divisionario en Acevedo, Sep'bre. 29 de 1851—
Año 42 de de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á manos de S. E. las notas que le han dirigido los SS. Gefes y Oficiales de las diferentes Divisiones de su accidental mando—Manifiesta igualmente su mas ardiente adhesion á los Patrióticos federales sentimientos de los beneméritos que se honra en mandar; y felicita á S. E. por la enérgica y magnánima resolucion adoptada con motivo de la mediacion ofrecida por el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, Honorable Caballero D. Enrique Southern, y ruega á S. E. se digne hacer partícipe de esta humilde felicitacion, á la muy virtuosa Señorita D.ª Manuelita, su digna hija—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Siento la mas ferviente emocion al tener el alto honor de elevar á las supremas manos de V. E. las notas que me han dirigido los Gefes y Oficialas de las fuerzas de mi mando—En ellas están consignados los sentimientos mas leales y fervorosos del patriotismo acrisolado de dichas *fuerzas* que, con la mas acreditada fidelidad y bravura, han mostrado mas de una vez que son dignos hijos de esta tierra de Valientes, y por cuyos hechos me orgulleceré siempre, deseando como ellos las supremas órdenes de V. E. para marchar en procura de los envilecidos mercenarios sostenedores del pérfido Ministerio Brasilero, y de su digno esclavo el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, puesto que se han atrevido á provocar á los *invencibles* Argentinos, que no dudo, Exmo. Señor, que esta vez *como en Ytuzaingó*, el Ombú, y los Camacuases, darán la espalda cobardemente, *como* allí la dieron ante las lanzas Argentinas y Orientales—

Tambien dirigen á V. E. los beneméritos Federales mencionados, las mas cordiales y respetuosas congratulaciones por la excelsa gloria con que V. E. enaltece el nombre Argentino con sus imperecederas doctrinas, é incontestables *razones*, y fundamentos vertidos en las notas de 18 del pasado, *en contestacion á* la mediacion ofrecida en nombre de S. M. la Reina Victoria, por su Honorable Ministro, Caballero D. Enrique Southern, notas, Señor Exmo., que no se pueden leer sin emocion, porque en ellas están consignados los principios mas fijos y concluyentes, y porque no se puede demostrar *con* mas evidencia la justicia de nuestra causa, y la dignidad mas conspicua de la política, de la sábia y enérgica administracion de V. E., así como la perfidia y falsía del Gabinete Brasilero, nota que, digan lo que quieran los traidores salvages Unitarios enemigos pérfidos de la Paz y reposo de nuestra República, ella será normal y axiomática de nuestra justicia, y recta política de V. E—

Manifiestos así con tanta evidencia los derechos que nos asisten para repeler con la fuerza las invasiones con que nos provocan é insultan, el mundo imparcial nos hará justicia, sea cual fuere la suerte que nos depare la fortuna; y yo por mi parte ofrezco á V. E. mi vida, mi honor, y mi fama, ofreciéndome un amigo fiel, amigo de la suerte de V. E., y que á pesar de mis avanzados años, tengo aun vigor para disputar palmo á palmo, al lado de V. E., entre los Yndios del desierto, si fuere preciso, la integridad y derechos de nuestra patria querida—Estos son mis sentimientos íntimos, y estos son los sentimientos que propalo diariamente á mi cortejo, y los que no me canso de repetir á los valientes á mis órdenes, pudiendo asegurar á V. E. que ellos como yo, no abandonaremos jamas al General Rosas, y que gritando viva Rosas, moriremos gustosos, porque V. E. es nuestra patria, y sin V. E. ya habrian desaparecido burlados los esfuerzos de nuestra sagrada Yndependencia, envueltos en el lodo de la anarquía, y de los principios quiméricos de los Salvages asquerosos é impios Unitarios—

Es tambien con este motivo que felicito á V. E. por las preciosas verdades con que el Honorable Representante de la República del Norte, Caballero D. Guillermo A. Harris, en su despedida oficial, el 13 del corriente, hizo á V. E. la debida justicia al expresarse del modo siguiente—

"Al cumplir este último acto oficial, que termina mis relaciones diplomáticas con este Gobierno, permitidme expresar, por conducto de V. E. al Ylustre Gefe, cuya política y sabiduría han enaltecido tanto su propia fama y la nombradía de su pais, mi mas cordial y profundo reconocimiento, por la invariable bondad y consideracion que constantemente se ha dignado dispensarme—

El General Rosas ocupa un vasto espacio en el gran teatro de los negocios humanos—Su política y sus hechos, se han grabado hondamente en la atencion del mundo—Sus bravos compatriotas, en la hora mas infausta que registran las páginas de la historia de su pais, *fijaron en él* la vista para que les auxiliase, y lo aclamaron para que los aconsejase y dirigiese—

Con recursos de saber y patriotismo, á la altura de las *circunstancias*, se puso á su frente—Con su génio y su energía estableció el *órden, en medio del caos*, y la seguridad y sosiego, en medio de la confusion y la *anarquía*—Sus esfuerzos para establecer y sostener el gran sistema Federal, identificarán su nombre para siempre con esa importante medida, formando uno de los *mas* firmes cimientos en que descanse su fama en los tiempos venideros—*Con* entereza mas que romana, ha sostenido y defendido los derechos soberanos de su pais contra la agresion extrangera, hasta que esos derechos han sido honorablemente reconocidos y asegurados—El haber hecho esto con éxito feliz es gloria bastante para un solo hombre—La historia imparcial no dejará de consignar fielmente los grandes hechos de su vida, tan llena de *acontecimientos* extraordinarios—La posteridad juzgará de ellos por sus proficuos resultados, y por las imponentes dificultades de los tiempos, en que se halló, y con justicia y verdad inscribirá su nombre, en lugar *conspicuo* en la lista de aquellos grandes hombres, que se inmortalizan en la ancha é imperecedera página de la historia del mundo—"

¿Podrá tener patriotismo, ni moral social quien no se enorgullezca al ver clasificar al Héroe Sud Americano D. Juan Manuel de Rosas, con semejantes verdades por tan intachable y desinteresado personage? ¿Habrá quien no se sacrifique al lado de tal eminencia? Yo por mi parte, Señor Exmo., confieso que derramé lágrimas de agradecimiento al ver registrados tales conceptos, de eterna justicia hácia la constancia y alta reputacion de V. E., no menos que de gratitud por la fina obediencia filial, y asidua contraccion á los negocios públicos, de la digna hija de V. E., la Señorita Doña Manuelita, á quien, ruego á V. E., haga partícipe de esta mi humilde felicitacion—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

LUCIO MANCILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Coronel Comandante en Gefe y los Gefes y Oficiales de las Divisiones de la Frontera del Norte—

Roxas, 21 de Septiembre de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

Los Gefes y Oficiales que subscriben, por sí y á nombre de todos los individuos de tropa que componen las fuerzas de esta Frontera, tienen el honor de dirigirse á V. S. manifestando la justa indignacion de que se hallan poseidos por la negra traicion del Loco traidor Salvage Unitario Urquiza, que llamando en su auxilio á los Salvages asquerosos unitarios y al aleve Gobierno del Brasil, ha levantado el estandarte de la rebelion, con audacia delirante, suceso que ha conmovido á todos los Pueblos de la Confederacion, que con denodado patriotismo se preparan en masa á resistir tan pérfida como infame agresion, apresurándose á reunirse á su esclarecido General en Gefe, el Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Nuestro ardiente patriotismo, Señor General, exaltado por tan execrable y vil traicion, nos impele á manifestar el odio profundo que profesamos al Loco traidor Salvage Unitario Urquiza y á sus nulos aliados, los Salvages asquerosos Unitarios y pérfido Gabinete Brasilero, y que nos hallamos prontos á cumplir el sagrado juramento, que tenemos hecho y que nuevamente reproducimos y ratificamos, de sacrificar nuestra vida, haberes y fama por nuestro amado el Ylustre General Rosas, y en defensa de nuestra cara Patria, quedando brida en mano para ejecutar sus órdenes supremas—

Cuando los Ejércitos Federales dirigidos tan sábiamente por su valiente General en Gefe el Exmo. Señor Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, han triunfado en todos los ángulos de la Confederacion, exterminando á los traidores salvages asquerosos unitarios y rechazando gloriosamente las agresiones de las dos Naciones mas poderosas de Europa, cuando por la sabiduría, patriotismo y valor á toda prueba, del incomparable Héroe Americano el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Ylustre General Rosas, se hallan terminadas honrosamente las diferencias con el Gobierno Británico, y cuando la Francia convencida de la justicia y lealtad del Gobierno Argentino, debía ratificar el tratado Leprédour, era justo esperar los beneficios y gloriosos resultados de la sabia, justa y previsora política del inmortal General Rosas que nos ha dado Patria y glorioso bienestar, colocando la República Argentina á la par de las Naciones del Mundo—Este estado de prosperidad, de grandeza y venturoso porvenir, es el que ha elegido el Loco *traidor Salvage Unitario Urquiza* para rebelarse, confiando consumar su infame traicion con el auxilio de los *miserables* restos de los Salvages traidores asquerosos Unitarios y vendiéndose al pérfido antiamericano Gabinete del Brasil—Tales pensamientos solo puede abrigarlos ese malvado y traidor cabecilla que muy pronto sufrirá el castigo debido á sus crímenes horrendos—

Con tales antecedentes, Señor General, nosotros consideramos como un supremo bien, la injusta lucha á que se nos provoca, para purgar á la Confederacion de traidores, y *para demostrar nuestro* constante amor y humilde subordinacion á nuestro esclarecido General en Gefe, *Exmo.* Señor Don Juan Manuel de Rosas—El es el Genio protector de nuestra Patria, á su benigno corazon le debemos nuestra felicidad y bienestar de nuestros hijos que bendicen su augusto nombre y con nosotros ruegan á Dios por la conservacion de su preciosa vida—

Las sábias y elocuentes notas del Exmo. Señor Gobernador, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, dirigidas el 18 de Agosto último á S. E. el Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., han circulado por todas estas Divisiones, y leidas con las mayores muestras de profunda admiracion y gratitud hácia nuestro querido el Exmo. *Señor Gobernador*, y la leal y patriótica resolucion que ha adoptado S. E., referente á la estimable mediacion por el Gobierno Británico, es altamente honrosa para la Confederacion, y hemos recibido con el mas ardoroso entusiasmo la enérca determinacion del Exmo. Señor Gobernador, de repeler las *injustas* agresiones del pérfido Gabinete Brasilero, porque confiadamente esperamos, *por resultado*, la consecucion de nuevas y brillantes glorias—

Tal es la confianza que nos inspira el solo nombre del Ylustre General Rosas, nombre mágico, y grito terrible de guerra con que los soldados federales aterran á sus enemigos—

Nos es *sumamente satisfactorio*, Señor General, hacer la presente manifestacion de nuestros íntimos y federales sentimientos del modo mas público y decidido, llenando nuestros deberes como fieles hijos de la Confederacion, entusiastas por la respetable é importante persona del Exmo. Señor Gobernador, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, General en Gefe de sus Ejércitos, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; y nos es altamente honroso dirigir á S. E. por el respetable órgano de V. S., con toda la efusion de nuestro Patriotismo Federal, nuestras mas sinceras y humildes felicitaciones, por el acrisolado Patriotismo, acreditada sabiduría é incontrastable firmeza, con que tan magnánimamente dirige nuestros altos destinos—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

José María Cortina—
José Joaquin Arana—
Miguel Valle— *Segundo Girado*—
Marcelino Diaz Herrero—*José M. Diaz y Peña*—
Victorio Grigera— *Saturnino Taborda*—
Doroteo Arroyo— *Luis Obiedo*—
José Luis Elordi— *José Sagama*—
Julian de la Rosa—*Francisco Gutierrez*—
Tiburcio Martinez— *José Agüero*—
J. Felix Sosa— *José Saavedra*—
Jacinto Casalla— *Manuel M. Manell*—
Juan Romano— *Mariano Martinez*—
Diego Correa— *Pedro Olaguibel*—
Marcos Navarro— *Cirilo Machado*—
Ramon Soarez— *Victor Montiel*—
Juan Manuel Diaz—*Alejandro Martinez*—
Dario Grigera—*Manuel Antonio Linera*—
Paulino Rodriguez—
Mariano Sanchez— *Rafael Mendoza*—
Benito Quinteros— *Atanacio Contreras*—
Justo Salate— *Francisco Roca*—
Pedro Gallardo—
Julian Berdun— *Pablo Y. Palacios*—
Antonino Fernandez— *Mariano Alfonzo*—
Andres Gazaba— *Andres Fernandez*—
Martiniano Arismendi—*Cayetano Almada*—
Mateo Linares— *Juan B. Samora*—
Marcelino Basan— *Crispulo Moyano*—
Marcelino Alfonzo—*Hermenegildo Del Pardo*—
Patricio Cernadas— *Pedro Salzes*—
Gervasio Veto— *Miguel Acevedo*—
Marcelino Gimenez—
Cornelio Laserna— *Felix Pereira*—
Cayetano Sanchez—
José Segui— *Galo Sayago*—
Manuel José Perez—*Agustin Montenegro*—
Juan J. Barreira— *Martin Alderete*—
Mariano Obredose— *Roque Abaca*—
Lucas Barrientos—*Juan Climaco Escobar*—
Francisco Sierra— *Nicolas Bernal*—
Mamerto Vasquez—*Antonio Villamayor*—
Estanislao Alegre— *Federico Melian*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Los Gefes y Oficiales del Batallon Patricios Federales de San Nicolas de los Arroyos—

San Nicolas, Septiembre 22 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Por sí y á nombre de los milicianos del expresado Batallon, felicitan cordialmente á S. E. por la magnánima resolucion que ha tenido á bien adoptar con motivo de la mediacion ofrecida á nombre del Gobierno de S. M. B. por el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario, Honorable Caballero D. Enrique Southern—

Al Señor Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El Coronel Comandante interino del Batallon de "Patricios Federales de San Nicolas," el Sargento mayor, el Cuerpo de Oficiales y la tropa, animados por el mas ardiente entusiasmo, nos dirigimos á V. S. para que por su conducto sea elevado al conocimiento de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que nuestros votos al Cielo son pidiéndole que lo conserve, como que es el único baluarte que defiende y garante nuestra Libertad é Yndependencia—

Los infrascriptos enterados de las importantes y patriotas contestaciones que *en fecha* 18 del último Agosto dirigió S. E. el Señor Gobernador al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Henrique Southern, se encuentran inflamados por los mismos sentimientos y aumentado su aborrecimiento al alevoso Gabinete del Brasil, *modelo de perfidia y cobardía*, que careciendo del valor y la energía unidos al saber y firmeza que constituyen el carácter del ilustre americano que preside nuestros destinos, nuestro invicto Señor Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se ha arrastrado hasta el lodo inmundo de *coalicionarse* con el loco traidor salvage unitario Urquiza y la pandilla de salvages asquerosos unitarios que segundan sus miras de arruinar á nuestra Patria querida para dar rienda suelta á las innobles pasiones de ambicion y latrocinio que los devora, so pretexto de soñadas organizaciones desatendiendo la necesidad en que se hallan de organizar en preferencia sus débiles y fosfóricas cabezas—

Felizmente es el custodio de nuestros sagrados derechos, el grande, el preclaro, el sabio General Rosas, cuyas virtudes cívicas son conocidas en todo el mundo civilizado, y nos es notorio que ha jurado defender y sostener con gloria la *Patria* como hasta el presente—Nos toca á nosotros ofrecerle nuestra cooperacion hasta el término de sacrificar nuestras vidas si necesario fuese—

Y por lo tanto rogamos á V. S. quiera transmitir á S. E. nuestra resolucion de morir siguiendo sus doctrinas, y maldiciendo al loco traidor salvage unitario Urquiza, autor de tantas desgracias: á su aliado el corrompido cobarde Gabinete del Brasil

y á todos los salvages asquerosos unitario-
que piensan como ellos—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ —

José Melian— Jacinto Maroti Herandes—

Por el Ayudante Mayor D. Rufino Nuñez y por mí,

Faustino de Bengolea—

José N. Ruiz— Manuel Segura de Fuentes—

Segundo R. García— Fortunato Muñoz—

Manuel S. Pombo—

Santiago de Bengolea—

Ambrosio Rodriguez—

Jacinto Gonzalez—

José Y. Mendez— Por el Teniente D. Manuel Cabrera y por mí,

Justo Vazquez—

Por el Subteniente D. Pedro Barros y por mì,

José Agustin Sotomayor—

Francisco Torromé— Andres Rodriguez—

Paulino Martinez—

Manuel Lojo—

Por el Subteniente D. Mariano Palacios y por mí,

Ladislao Olleros—

Pedro J. Lopez—

P. Alurralde—

Por el Subteniente D. Geraldo Palacios y y por mí,

Francisco Ricart—

Pedro Gorostiaga—

Por el Subteniente D. Pascual Lacomba y por mí,

Benigno Virto—

Por el Teniente D. Gregorio Garay y por mí,

Felipe Sanchez—

José Simonin—

Ventura Marti—

Por el Subteniente D. Julian Guidobro y por mí,

Andres A. Llovet—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Teniente Coronel Comandante del Batallon Norte, Gefe de E. M. Divisionario, los Oficiales del mismo y los del Cuerpo de Artillería volante—

Baterías en Acevedo, Septiembre 25 de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Cordial y respetuosamente felicitan á S. E. por la enérgica, justa y patriótica declaracion de guerra contra el pérfido, cobarde y desleal Gabinete del Brasil, digno amo del loco, traidor, salvage unitario Urquiza, y demas salvages unitarios, consignada en las inmortales notas que con fecha 18 de Agosto último dirigió S. E. al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica—

Al Señor Comandante en Gefe accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El Gefe y Oficiales que firman, por sí, y á nombre de todos los individuos de tropa que forman esta Federal y entusiasta Division, tienen el honor de dirigirse á V. S. para que manifestando nuestro muy profundo respeto, se sirva elevar hasta el supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, nuestro amado General en Gefe, y Gefe Supremo del Estado, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, nuestras mas íntimas, sinceras y cordiales felicitaciones con motivo de haber visto publicada en la Gaceta Mercantil del 20 de Agosto último la sublime y enèrgica deliberacion de S. E. dirigida en 18 del mismo al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B—Este interesante documento y su grandioso contenido ha hecho rebalsar en nuestros Patrióticos leales corazones, la mas entusiasta federal emocion, al distinguir clara y manifiestamente por su supremo contenido un porvenir de grandeza, de honor y de orgullo para nuestra Patria y para todo Argentino Federal—

Los que firman, y todos los Federales de que se compone esta valiente Division, han estado siempre y se mantienen con las armas preparadas en aptitud de pelear y vencer, á todo enemigo de nuestra Yndependencia y Confederacion, como á todo envilecido, que lo fuere de la ilustre persona de nuestro Supremo Gefe el Gran Rosas, como ahora lo estamos con bala en boca á la inmediacion de los insignificantes buques de guerra del alevoso inicuo y despreciable Ymperio del Brasil, deseando que por un momento abandonen la cobardía de que están poseidos y avancen hasta nuestro frente, para recordarles su miseria y cobardía, ante los guerreros Argentinos, invencibles por la sábia direccion de S. E. nuestro supremo Gefe—

Tambien nuestro corage se ha agigantado, porque colmados de indignacion por la rebelion escandalosa que ha cometido el miserable loco, traidor salvage unitario Urquiza, estamos ansiosos y dispuestos á castigarlo de muerte, asegurando á S. E. que nuestras bayonetas encontrarán vainas en pechos de viles traidores—La honrosa señal de S. E. para los infrascriptos y bravos soldados será la de muerte á los asquerosos Salvages Unitarios, y á su digno aliado el alevoso y cobarde Gabinete Brasilero—

Señor General, el Gefe y Oficiales subscriptos, y todos los demas Federales que componen esta Division del superior mando de V. S., le pedimos se sirva elevar al supremo conocimtento de S. E. esta manifestacion honrosa que hacemos, dispuestos siempre á colmarnos de gloria inmortal á donde con su sabiduría nos indique el Gefe Supremo del Estado, Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Manuel Virto—

Benito Servin—	*Ciriaco Simonin—*
Pedro Nolasco Borges—	*Tiburcio Cano—*
José Gerónimo Urquiaga—	*Pedro del Arca—*
Emilio Alderete—	*Francisco Roldan—*
Estanislao Morante—	*Marcelino Quiroga—*
José Sanchez—	*Gil Medina—*
Sebastian Fernandez—	*Sebastian C.ʳ Alegre—*
Ciriaco Candia—	*Florentino Funes—*
Martin Magallanes—	*Ygnacio Diaz—*
Rufino Acosta—	*Gabriel Arias—*
José Freyre—	*Juan Araujo—*
Mariano Piedra Buena—	*Eustaquio Gomez—*
José María Mendoza—	*Manuel Perez—*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Los Gefes y Oficiales del Estado Mayor de las Divisiones de la Costa, y los del Cuerpo de la Escolta—

Cuartel Gral. Divisionario en Acevedo, Septiembre 20 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Por sí y á nombre de los Milicianos Federales de su mando, manifiestan á S. E. sus mas respetuosas congratulaciones por el sublime acontecimiento que expresan, y ofrecen á S. E. todo género de sacrificios para la defensa del honor, Yndependencia é integridad de la Confederacion Argentina, y su aliada la República Oriental del Uruguay, vilmente agredidas por el inícuo Gabinete del Brasil, en alianza infame con el loco traidor salvage unitario Urquiza—

Al Señor Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

Los Gefes y Oficiales del Estado Mayor de las Divisiones de la Costa, y los de la Escolta de V. S., en vista de los inauditos acontecimientos que ha desenvuelto el degradado y detestable Gabinete del Brasil y su miserable esclavo el Loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y demas traidores del bando agonizante Salvage Unitario, y animado de la mas íntima gratitud hácia el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, nuestro Ylustre General Rosas, por las sábias resoluciones con que enaltece cada dia las glorias de nuestra querida Patria, rogamos á V. S. se sirva transmitir á S. E., á nuestro nombre, y en el de los milicianos Federales que tenemos el honor de mandar, las mas fervientes congratulaciones por la resolucion altamente honrosa que segun se vé en las notas fecha 18 de Agosto último, publicadas en la Gaceta Mercantil, ha tenido á bien adoptar con motivo de la mediacion ofrecida por el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Henrique Southern, en la guerra á que el degradado Gabinete Brasilero ha provocado á las dos Repúblicas del Plata del modo mas alevoso é infame—

Esa resolucion eminentemente sublime, eminentemente Americana, Señor General, no ha podido menos que conmover de un modo inexplicable, á los Ayudantes de V. S., y oficiales de su Escolta, al ver en ella sostenidos de la manera mas firme los sagrados derechos de la Confederacion, enorgulleciéndonos porque, haciendo S. E. la debida justicia á los patrióticos sentimientos de los hijos de esta tierra, se decide, con esa energía que le es característica, á colocarse al frente de los Argentinos Federales para repeler la guerra injusta, alevosa é infame, que el menguado Gabinete Brasilero, y su esclavo el Loco traidor Salvage Unitario Urquiza, hacen á la Confederacion Argentina, y á su aliada la República Oriental del Uruguay—

Al pedir respetuosamente á V. S. se sirva elevar al alto conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, nuestra sincera felicitacion, esperamos tambien le suplique á nuestro nombre y el de los Federales de nuestro mando, se digne admitir el ingènuo ofrecimiento que hacemos de nuestras vidas haberes y fama, hasta ver anonadada, bajo su sabia administracion, á ese miserable Gobierno, fenómeno detestable de la América del Sud, y á su vil esclavo el Loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y demas asesinos de su pandilla Salvage Unitaria—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Francisco R. Abaca—	*Cruz Cañete—*
José Salvareyza—	*Ceferino Bergara—*
Eusebio W. Billar—	*Pedro Lopez—*
Ygnacio Pereira	
Ramon Bardier—	*Celedonio Olmos—*
	Manuel Gonzalez—
Samuel Tibbets—	
	Aniceto Vera—
Nicasio Garcia—	
	Francisco Clargui—
Juan Antonio A. de Linares—	
Francisco Diaz Sagui—	*Angel E. Mendez—*
Juan Manuel Alcazer—	
Pedro Roman Bravo—	
	Juan Mancilla—
Gregorio Pereyra—	

Por el Teniente D. Manuel Mendez y por mí—

Mateo Pacheco—

Per el Teniente D. Ygnacio Zamora y por mí—

J. Agustin de Zelaya—

Por el Teniente D. Bautista Rodriguez—

Francisco R. Abaca—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza !

SONETO

Al 5 de Octubre de 1820.

El Suelo de la Patria conmovido,
Sobre débiles bases bamboleaba,
Y del Plata en la orilla se escuchaba,
De un Pueblo Grande, el infeliz gemido:

De la discordia, el monstruo embravecido,
A los Porteños todos devoraba,
Y en sus Sangrientas garras nos mostraba,
Sus entrañas y pecho dividido.

Al Sud de la República, un valiente
Viendo el estado de la Patria amada,
Cortóle la cabeza á la Serpiente,
Blandiendo airado, la fulgente espada.

Desde entonces, ¡oh patria! . . . . ¡Yndepen-
A Rosas, debes la quietud preciada. (diente!

Pedro Lacasa.

Revista de Periódicos Americanos.

—

Perspectiva de los Brasileros.

Verdaderamente, es increible tanta vileza y oprobio de tan orgulloso Ministerio! Declarar el Sr. Ministro de Hacienda que el gobierno se sentia incapaz de sostener los derechos del pais y la bandera Nacional ante el crucero Yngles y proponer en la cámara de diputados que el pais llame á los extrangeros para entregarles el monopolio nacional de la navegacion costera!!! Y el ser semejante disparate aplaudido y victoreado por la camara de diputados hasta con palmoteos es la prueba de la mas irrefragable locura, indignidad y estupidez de ese comisariado del gobierno hecho por los esbirros de la policía! A este respecto no habiamos tenido todavia ministerio tan abyecto y vil.

Brasileros! Recordad de ese profundo letargo! Ved cuanto nos envilece, deprava y anarquiza esta estupidísima forma de gobierno, foco de anarquia y despotismo el mas horrible é inexorable! La nueva República Liberia relacionada con casi todas las naciones del mundo civilizado, ha sostenido los derechos de su independencia y soberanía en las costas de Africa; el Brasil, este denominado (por escarnio) gigante de la América Meridional, solo representa el papel de leon moribundo coseado por el asno. Ciertamente, embrutecido y anarquizado por el gobierno; dilacerado por las intrigas y perversidades de la faccion monárquica constitucional; sin industria, ni comercio de alta mar; á brazos con una guerra caprichosa y de conquista de nuestros vecinos del Sud para entronizar los Duques de la familia de Coburgo, vá á entregar la única industria que nos queda, la navegacion costera, á una bandera extrangera, à fin de oponerse á las pesquizas de los cruceros Yngleses contra el bárbaro y escandaloso tráfico de Africanos libres, despues de haber, la famosa consulta del Consejo de Estado, considerado buena presa á los Africanos que ofreciesen indicios de importacion posterior à 1831 aunque hablasen el portugues y trajesen en sí pruebas de larga residencia en el Brasil! . . . Despues de haber el Vizconde de Olinda, entonces Ministro de Negocios Extrangeros, concedido á la Ynglaterra derechos de reciprocidad, estando extinguido ya el célebre tratado de comercio de 1810!

¿Y cual serà la nacion que prefiera declarar guerra á la Ynglaterra, á fin de obligarla â dejar al Brasil comerciar con la importacion de Africanos libres, por el interés de tan decantado monopolio nacional de la navegacion costera, en una época en que el Brasil, aun en tiempo de paz armada, gastaba diariamente 70,000,000 de reis (25,550,000,000 de reis anuales) casi la totalidad de la renta del Brasil, antes de existir el inmenso enjambre de corsarios que en muy poco tiempo inundaron sus playas, como sucedió con la guerra de la independencia de Montevideo?

¿Y juzgarà el ministerio que semejante propuesta no es un insulto hecho á las naciones extrangeras? ¿Supondrá acaso este imbecil ministerio que los Estados Unidos ó la Francia aceptarán esta tan vergonzosa mediacion? La Francia y los Estados Unidos no tienen ningun interés por la conservacion de una Monarquía tan vasta y que puede ser funesta á la tranquilidad de las Repúblicas vecinas, con las cuales esas dos poderosas naciones mantienen tratados de comercio y de alianza, y las mas vivas simpatias por su prosperidad.

¿Y quien satisfará el horroroso *deficit* anual proveniente de tan caprichosa guerra? ¿Contará el Ministerio actual con la venta de los bienes de los Conventos y de las Ordenes Terceras y Cofradias, para lo cual ya fueron exhibidos los títulos é inventariados todos los bienes de mano muerta, y con la reduccion de 50 por ciento de todos los sueldos y pensiones del Estado? Qué loco ministerio! Qué cabeza de Medusa! Qué representacion nacional incomparable! Antes preferimos leer la *Estrella del Alba* pregonando á las claras en la corte el absolutismo de derecho, que semejante disparate de tan constitucional gobierno! He aqui, Brasileros, el fruto de nuestra arrastrada, corruptora y estúpida Monarquía Constitucional! ¿Y esperais de esos viles cortesanos y furiosos zánganos que el comercio por menudeo os sea privativo? Desengañaos; mientras existiere este gobierno Portugues, esta anarquia oficial devoradora cubierta con el manto teñido de sangre de la Monarquía titulada Constitucional, que devasta y roba las provincias del Norte haciéndolas míseras colonias de la corte mas disoluta y delirante, no tendreis otra perspectiva que la prostitucion, la miseria, el oprobio, y cruces de la Rosa, de Cristo etc. etc.; mientras que los grandes de la Corte tendrán pingües sueldos y pensiones, para reducir á los brasileros á la condicion de bestias de carga ó de autómatas despreciables. Respondan los estadistas Brasileros. Segunda vez los interrego.

[Del "*Apóstol del Norte*" en Pernambuco, fecha 28 de Agosto último.]

Revista de Periódicos Europeos.

—

FRANCIA.

Asamblea Nacional Lejislativa.

Sesion de 8 de Julio.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

Ynforme de M. de Tocqueville sobre la Revision de la Constitucion.

(Conclusion.)

Segunda Parte.

Despues de haber hecho ver á la Asamblea cual es el espíritu que ha dirijido á la Comision en su trabajo, y cuales son las conclusiones generales á que ha arribado, no nos resta sino indicar muy sumariamente las razones que nos inclinan á prescindir de todas las proposiciones de revision que han sido hechas, y á proponeros nosotros una nueva redaccion, que vamos á haceros conocer.

Cuatro proposiciones individuales han sido depositadas. La Comision ha oido sucesivamente á cada uno de sus autores.

La primera pertenece á M. Larabit.

Vuestra comision tiene el pesar de deciros que ella no ha podido ver en esa proposicion sino un medio de reformar vosotros mismos, que no teneis sobre este punto ningun derecho, el artículo 45 de la Constitucion, ó una especie de invitacion dada al pueblo por la Asamblea para violar este artículo.

Ella os propone por unanimidad que rechaceis la proposicion por la cuestion previa.

Despues que esta resolucion ha sido tomada, habiendo declarado el honorable M. Larabit que dividia su proposicion originaria, y que sin abandonar la primera parte, hacía una proposicion separada de la segunda, la Comision ha debido deliberar nuevamente.

La segunda parte de la proposicion de M. Larabit, que consiste en decir que la revision no versaria sino sobre el artículo 45, nada tiene de inconstitucional. Vuestra comision no os pide, pues, que la separeis como la primera, por la cuestion prévia; sino que la rechaceis por las razones dadas ya que le hacen creer que la revision debe ser total y no parcial.

La segunda proposicion emana del honorable M. Bouhier de l'Ecluse.

El primer artículo de esta proposicion salia evidentemente de los términos de la Constitucion, y debimos separarla por la cuestion prèvia. Despues, M. Bouhier de l'Ecluse ha declarado renunciar al artículo 1.° Vuestra Comision no os pide, pues, que rechaceis la proposicion asi reducida de M. Bouhier de l' Ecluse, por la cuestion prévia, pero sin embargo es de opinion que la separeis.

La proposicion de M. Bouhier de l'Ecluse trata no solo de la revision de la Constitucion, sino del modo en que será elegida la Asamblea Constituyente. Estas dos cuestiones tienen sin duda entre sí relaciones íntimas, pero ellas no pueden encontrarse encerradas en la misma resolucion ni zanjadas por el mismo voto; porque para decidir la una son necesarias las tres cuartas partes de los votos, mientras que basta para la otra la simple mayoría de los votantes.

Ademas, ha parecido á vuestra Comision que esta proposicion tenia por objeto conducir á la Asamblea Nacional á establecer ante el pais la cuestion de República y Monarquía, lo que creemos no tiene el derecho de hacer, así como lo hemos dicho precedentemente.

El honorable M. Creton, autor de la tercera proposicion, os conjura á emitir un voto de revision cuyo carácter distintivo es obligar á la futura constituyente á pronunciarse entre la República y la Monarquía. Hemos expuesto precedentemente las razones que nos inclinan á pensar que la Asamblea Nacional actual no tiene aquel derecho; hemos dicho por que, siendo un cuerpo republicano, obrando en virtud de una constitucion republicana y recibiendo de ella sola todos nuestros poderes, no nos era permitido poner en cuestion la República.

Solo al pueblo de quien no somos sino mandatarios, corresponde establecer y resolver una cuestion de esta especie.

La comision ha separado la propocision de M. Breton por una gran mayoría.

No podrian dirijirse las mismas objeciones á la proposicion de M. Payer.

El reproche mas grave que se haya dirijido á la proposicion del honorable M. Payer, es que ella tiende á una revision parcial; lo que la comision considera poco practicable, por las razones que ha dado. Si su opinion sobre este punto necesitase pruebas, estas se encontrarian en el examen de la proposicion misma del honoroble M. Payer.

En efecto, ¿qué es lo que él propone reformar?

1.° El sistema electoral y el modo en que debe ejercerse la soberanía del pueblo.

2.° El poder Legislativo en su constitucion misma.

3.° Las condiciones de origen del Poder Ejecutivo.

4.° El sistema de administracion del pais.

Preguntamos, como seria posible tocar esas partes vitales de la constitucion sin herir mas ó menos profundamente á todas las demas; despues de haber introducido semejantes cambios en la ley fundamental, es evidente que seria necesario retocar la constitucion entera para establecer nuevas relaciones y una nueva armonia entre todas sus partes; no hay casi revision parcial por poca importancia que ella tenga, y no es sino en vista de revi-

siones de esta naturaleza que es prudente poner en cuestion la Constitucion del pais; no hay, decimos, revision parcial séria que no arrastre el sistema de la revision total.

Vuestra comision, Sres., os propone rechazar la proposicion de M. Payer.

Quedaba la proposicion colectiva depositada por 233 de nuestros cólegas; habiendo declarado algunos de los que hacen parte de la comision que la redaccion á que se habian subscripto ellos y sus amigos políticos no tenia por objeto sino expresar una idea general, y no podia servir sino de elemento ó cuando mas de fundamento á la resolucion definitiva, esta redaccion ha sido desechada, y nuestro honorable presidente nos ha sometido la siguiente proposicion depositada por 123 de nuestros cólegas, en todo lo que esta tenia de principal:

"Visto el artículo 111 de la Constitucion, la Asamblea decide que la Constitucion será revisada en su totalidad."

Esta redaccion reasume y precisa las opiniones de la mayoria que hemos hecho conocer; ella ha sido adoptada por nueve votos contra seis. Nosotros hemos sido encargados de pediros su adopcion.

[Una viva agitacion sucede á la lectura del informe que sin embargo ha sido leido de una manera tan monótona que era dificil comprenderlo; nuevos miembros se agrupan á la mesa para hacerse inscribir contra las conclusiones del informe. Notamos á los Sres. Carlos Legrange, de Mornay, Payer, Pascal Duprat, Laurent [de l'Ardéche], Madier de Montjau, Victor Hugo, Manuel Arago, Charras, Arnaud [de l'Ariege], de Lavergne, Bac, &a.]

M. de Melun dá lectura del informe de la sub-comision encargada de examinar las peticiones para la revision. Las peticiones hasta el 1. ° de Julio llegan á 13,994; ellas contienen 1,124,625 firmas ó adhesiones; por la revision 641,111; por la revision y la prorogacion, 370,511; por la prorogacion solamente 12,103.

Un informe suplementario dará la cifra de las nuevas peticiones que lleguen á la Asamblea.

El Relator despues de haber señalado ciertas peticiones inconstitucionales, ó debidas al celo activo de algunos peticionarios, rinde un homenage á la grandeza imponente del movimiento que se manifiesta.

La Comision piensa que ese movimiento revisionista atestigua el malestar del pais y la necesidad que experimenta de salir de una falsa situacion.

La Asamblea debe separar por la cuestion previa las peticiones inconstitucionales, ordenar el depósito de las demas en la oficina de informes, y devolver al Señor Ministro del Ynterior las deliberaciones ilegales de los consejos municipales.

El Señor Presidente—¿Para qué dia quiere fijarse la revision de la Constitucion?

La discusion se abrirá el Lunes.

La sesion se levanta á las 5 y ½.

(Del *Correo del Havre*, fecha 9 de Julio último.)

FRANCIA.

Asamblea Nacional Lejislativa.

Sesion de 16 de Julio.

Presidencia de M. Dupin.

Discusion sobre la revision de la Constitucion.

El Señor Berryer—Señores, no tengo la pretension de responder á lo que dijo ayer y hoy el orador que baja de la tribuna. Mis fuerzas fisicas y mis facultades intelectuales no llegarian tal vez á tanto. Abrazando, sin embargo, en su conjunto esa gran linea que ha recorrido, veo en ella una acusacion violenta contra todo el pasado del pais.

Si damos á estas observaciones toda la importancia que merecen, si pesamos toda su gravedad, si comprendemos el alcance de las emociones que ellas pueden hacer nacer en los espíritus y en los corazones de los hombres á cuyo conocimiento llegarán, parece que todo ese pasado de la Francia no ha sido mas que una lucha continua, perpetua, contra los derechos eternos, fundamentales de toda sociedad, una tiranía implacable contra las grandes masas del pueblo. Si se puede dar crédito al discurso que acabamos de oir, he ahi toda la historia del pasado de la Francia.

Permítame el orador que en respuesta á algunas de las partes de su discurso, no toque yo sino los puntos que corresponden mas directamente á la gran cuestion que se halla sometida á vuestras deliberaciones.

Y en la discusion de esta cuestion, de la cual no quiero desviarme, sé, y no olvidaré, que la Asamblea Lejislativa no tiene el derecho de determinar, de proclamar los cambios que pueden hacerse en las instituciones políticas que rijen actualmente el pais.

La Asamblea no tiene mas que un voto que emitir; y debo decir desde ahora la parte que mis amigos y yo tomamos en la preparacion de este debate. No hemos pedido ni aun que se emitiese el voto de revision. No hemos presentado ninguna propuesta de revision.

Pero cuando resonó esa palabra revision, cuando se habló de ella, ¿podíamos desconocer nosotros que aquellos que pedian la revision respondian á un sentimiento que solo los que niegan la luz podrían contestar? ¿Podíamos desconocer esa necesidad de un cambio, la necesidad de esa revision pedida por el pais?

Digo que nos era imposible desconocer que esta propuesta era una respuesta á una necesidad del pais. Esta propuesta era importante para nosotros, porque estaba firmada por 233 miembros de esta Asamblea.

¿Qué hicimos nosotros?

Nosotros que estamos convencidos de los vicios y de los peligros de las instituciones actuales ¿podíamos desoir ese llamamiento?

¿Qué sería del honor, de la lealtad, de la sinceridad de los realistas, si ellos se rehusasen á ese llamamiento? [*Muy bien!*]

Sí, apoyamos la revision; pero no procedemos así solamente por satisfacer nuestros pensamientos sobre el mejor porvenir del pais, ni por satisfacer nuestras afecciones, ó intereses. La apoyamos porque hemos dirigido una mirada á la situacion del pais, y nos ha parecido que lo amenazaban dos peligros inmensos.

Sres., hace tres años que vimos á algunos hombres, impelidos por el torrente de los acontecimientos, por sobre los destrozos de los intereses y de los gobiernos, proclamar la República como un dique levantado á prisa para librar á la Francia del furor de la anarquía.

No reclamamos contra este esfuerzo hecho en un momento febril; no protestamos; nos unimos á esos hombres que manifestaban esa resolucion para salvar la Francia, á esos hombres á quienes constante y lealmente hemos prestado nuestro apoyo.

No podemos, sin embargo, desconocer que en este laborioso esfuerzo de tres años, la reunion de todas las fuerzas conservadoras no fué inùtil para conjurar el peligro. No podemos desconocer que fué preciso estar diariamente en la brecha, á todas horas y en todos los instantes.

¿Y qué peligro es ese ante el cual nos encontramos? Yo os lo diré; es que cuando este trabajo de resistencia contra los elementos de disolucion se hace tan necesario, la constitucion ha señalado un momento, que está próximo, en el cual todos los poderes constituidos quedarán suspensos, parados, y en el cual ese torrente cuyo desborde recelamos no encontrará sino poderes inciertos, bamboleantes.

Digo que en eso hay un peligro y que la Francia lo ha tenido presente. Este peligro no es el único, y hace nacer otro que no es menor. Todos los espíritus están aterrados con la crisis que se prepara, y el pais ha llegado á un estado moral que me hace temer se desvaríe grandemente sobre el remedio aplicable á tan gran mal.

No acuso el carácter de mis conciudadanos; Dios me libre de ello, ¿pero quien puede dejar de reconocer que despues de sesenta años en que todos los sistemas, todas las formas de gobierno han sido sucesivamente ensayadas, establecidas y vencidas, en que todas las ilusiones de las almas generosas han caido sucesivamente ante el poder de los hechos, quien puede dejar de reconocer, repito, que el celo de la causa pùblica ya no anima los corazones?

Se comprende que el pais pueda tener estas debilidades; no soy injusto, y comprendo que estos acontecimientos de sesenta años pudiesen alterar el carácter frances.

¿Y qué puede suceder en este pais? Puede suceder que haga lo que crea mas cómodo y mas fácil; que elija la transicion que en apariencia es la menos agitada, la menos violenta, la que exige conmociones menos profundas.

Puede suceder que tome lo que existe, que lo continúe por mas ó menos tiempo; puede suceder finalmente que para evitar la anarquía, se precipite en la violacion de la constitucion, y que él mismo llame sobre sí las desgracias que quiere evitar. Creo y digo que si temo la invasion de mis enemigos sociales, no temo menos una reeleccion inconstitucional del gefe actual del poder ejecutivo.

Señores, tengo una larga carrera que recorrer esta tarde. Queria reasumir mi discusion, pero en la necesidad de responder á la atencion que teneis á bien prestarme, veo que el círculo se extiende. Os ruego, pues, no precipiteis vuestro juicio sobre las diferentes partes del discurso que tengo que pronunciar, ni excluyais otras proposiciones solo por la razon de no emitirlas yo desde ahora. [*Hablad, hablad!*]

Repito que no pedimos la revision, pero como ha sido pedida, los realistas debian apoyarla por honor y por franqueza.

El Señor Miot—Entonces, ¿hay aquí realistas?

El Señor Berryer—¿Y eso os sorprende?

En la izquierda:—Hablad! Hablad!

El Señor Berryer:—No es solamente la preocupacion de nuestros principios la que nos hace proceder asì; adoptamos esta línea de conducta en atencion al estado peligroso del pais. Pensamos que era indispensable la reunion de una Asamblea con todos los poderes de la sociedad.

Pedida la revision, bastarìa en mi opinion presentar los motivos generales.

Pero se vá mas lejos, quieren preverse sus resultados. El honorable Señor Michel [de Bourges] ha desenvuelto los suyos.

Por medio de teorías que, confieso con toda ingenuidad, no siempre he comprendido, nos hace entrever el honorable miembro todas sus consecuencias.

Con gran autoridad de lenguage recordó la manera en que las consecuencias se ligan estrechamente á los principios, cuando la lógica es implacable.

No necesitábamos de esa advertencia para reconocer ese encadenamiento invencible; no teniamos necesidad de las palabras que se nos dijeron, nos bastaban los hechos recientes.

Señores, á nadie quiero acusar, pero cuando se lucha contra principios, con principios contrarios, séame permitido demostrar las consecuencias que los principios que combatimos llevarán á las masas.

Esos principios recibieron su interpretacion el 15 de Mayo, cuando el recinto de las leyes fué violado; recibieron su consecuencia en las terribles jornadas de Junio que nos costaron tanta sangre.

Y vosotros, mal grado la separacion que quisisteis hacer del porvenir y del pasado para conservaros en este estrecho círculo, ved las consecuencias de estos principios. (*Muy bien!*)

Os vimos rendir, y en qué términos! un homenage á los recuerdos mas desastrosos de los dias de terror, á los hombres, á las épocas que el sentido moral de la humanidad entera ha maldecido!

No temo exajerar el sentimiento de los hombres de bien, y el vuestro propio, diciendo que hablasteis de hombres que en 14 meses cometieron en esta desgraciada Francia mas crímenes que todas las ambiciones, que todas las pasiones, que todas las ignorancias y perversidades humanas han hecho cometer durante 14 siglos. [*Aplausos.*]

Ah! que en adelante reprobeis esas abominaciones, lo comprendo; pero muy poco nos concedeis, cuando nos afirmais que no será ese nuestro estado normal. [*Risas*].

Y ademas, con vuestra grande y viva imaginacion, vosotros que sois tan poderosos, tan nerviosamente impresionables ¿os habeis acordado de los demas? ¿Habeis reflexionado que habia aqui hijos, nietos, amigos de vuestras víctimas? ¿Habeis reflexionado que es á la nacion mas impetuosa en la pasion, pero tambien la mas humana, y la mas noble tan luego como vuelve á la calma, á quien hablabais, cuando dijisteis: "Pueblo, he aquí tu Yliada?" [*Muy bien! bravo!*)

Pero despues nos dijisteis: "Soy hijo de mis propios esfuerzos. . . . ." Yo tambien lo soy, yo. . . . soy plebeyo como vosotros! Me mezclo con el pueblo, con vosotros; me acerco á él como vosotros!

Yo lo socorro, lo consuelo al menos tanto como vosotros, lo conozco y le hago justicia! El no cederá á funestas excitaciones; interrogará los recuerdos de sus hermanos, valorará las miserias que ha sufrido, las tribulaciones, las vergüenzas, cuando habeis sido sus señores (*movimiento*), cuando ha obedecido él á la voz de esos hijos de la duda que pretenden ser la razon en persona. (*Aplausos.*)

Y nosotros, nosotros, mis amigos (*dirijiéndose á la derecha*), indudablemente desapareceriamos bajo el yugo de esos detestables principios!

Pero nosotros sin quererlo, sin saberlo, seriamos iguales á nuestros adversarios. Porqué? porque no somos insurgentes, porque reconocemos el trabajo del tiempo, porque rendimos homenage á los cambios lejítimos que ha sufrido la civilizacion, porque conocemos las transformaciones de la sociedad actuando por medio de la industria y de la inteligencia; porque revindicamos las grandes reformas de 1789, hechas necesarias por 14 siglos, porque reclamamos todas las libertades políticas de 1789.

Somos arrastrados hácia nuestros enemigos! Somos republicanos! (*Dirijiéndose hácia la izquierda.*) ¿Qué orgullo es el nuestro, viendo ligar esos años que agrupais en el mismo reconocimiento? Pues qué! unis la república y 1791! Pero la república murió en 1789; la república decapitó á los mas nobles fundadores de la libertad de 1789! (*Aplausos.*)

Bailly . . . . Pero què es lo que hay? ¿será preciso ahora enumerarlo? Cayeron todos en los cadalzos de la República. [*Aplausos.*]

Hay una distancia inmensa entre 1793 y 1789, sus principios, sus grandes reformas, esas reformas à que hemos comprometido toda nuestra vida! porque, como lo sabeis, hemos seguido la misma carrera. Vosotros sabeis si jamas hemos sido infieles á los grandes principios de 1789. (*Muy bien.*) Mis amigos no les son mas infieles que yo. [*No! no!*]

Cuando decis que la monarquía es antipática á la libertad, olvidais que el movimiento de 1789 fué provocado por el gran mártir Luis XVI. . . .El fué el que fundó los grandes principios de aquella época sobre la soberanía pùblica. [*Muy bien.*]

¿Donde vais á buscar incompatibilidades entre la monarquía y la libertad?. . .Ymprudencia! olvidais que la república no dejó sino ruinas, sufrimientos, y que nos entregó al despotismo! (*Muy bien! bravo!*)

La incompatibilidad de la monarquía con la libertad! ¿Pero entonces quien dió á la Francia los principios de libertad de 1789? ¿Quien los restableció con honor? ¿Quien nos los hizo gozar durante 30 años? La monarquía.

Vosotros decis que ella puede proclamar esos principios, pero que era antipática al pueblo, que no satisfacía sus necesidades; que era antipática al pueblo por un sistema de eleccion muy restrictivo. La monarquía quiso tener el capital representado y no quiso que el trabajo lo fuese. En verdad, mi espíritu se extravia. [*Risas.*]

¿Creeis, en efecto, que solo desde 1789 es que el capital y el trabajo se hallan representados? No, eso data del primer dia de la creacion. Cuando decis á aquel que amasa todos los dias un pàn bañado con el sudor de su rostro, cuando le decis que el capital es un déspota, á quien castigais acusándolo de castigar y de agotar los senos que lo alimentan, cuando extraviais la razon del trabajador, exajerando las crueldades, las privaciones que soporta en medio de su familia; cuando así procedeis ¿no sentis por ventura algun pesar?

Y ademas; ¿porqué lo haceis? ¿Tiene eso algo que ver con la forma de Gobierno? Por ventura no pertenece esa à las cuestiones de administracion rápida, sabia, paternal, capaz de imprimir la actividad al capital, de inspirarle la confianza è impelerlo así à fecundar el trabajo?

He ahí lo que leyes sabias pueden hacer; pero, repito que la forma de gobierno nada tienen que ver con eso, ya sea república ó monarquía. Y si la repùblica perturba, inquieta y amenaza un porvenir muy breve y tal vez tempestuoso? ¿creeis que ella no ahuyenta el dinero dispuesto á descender como salario sobre el pueblo, al mismo tiempo que se opone á la corriente del trabajo para la capital?

La monarquía, que decis incompatible con los instintos del pueblo, recorrió un largo espacio; la república que decis, al contrario, eterna y à la cual prometeis el porvenir, no la hemos visto mas que un dia, ¿pero cuantos años no pesarán sus miserias sobre nosotros? No quiero aprovecharme de que hayais durado poco, pero no os aprovecheis tampoco de que hayamos durado mucho. [*Risas y aprobaciones.*]

La Restauracion ha hecho en favor del pueblo, con hechos, lo que jamas harán vuestras teorias.

Esa Restauracion es la monarquía; la soberanía pública nacional transmitida en el órden sagrado.

Esa monarquía resolvió todos los problemas, consumò con hechos lo que vuestras teorias jamas harán: inspiró el progreso, hizo nacer la paz, la cual produjo la prosperidad.

El honorable Señor Michel (de Bourges) agradeciendo á la Restauracion el habernos libertado del despotismo, dijo que ella nos habia librado tambien de la gloria. No, esta proposicion no es verdadera.

Nunca faltò la monarquía á lo que debia al

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 9 de Octubre de 1851.

		Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 8..........		2,040,252 3¼	23 ½	2,094,846 7	1,986	502,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria..........		141,093 6	" "	33,015 7				
		2,181,346 1¼	23 ½	2,127,862 6	1,986	502,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
A D. Ventura Martinez, por alfalfa para las mulas, caballos y bueyes de la Division Palermo..........		25,826 2						
A D. Patricio Peralta Ramos, por artículos de vestuario con destino al servicio del Estado..........	13,250							
Al mismo, por idem para Oficiales Escribientes del inmediato despacho de S. E..........	3,480							
	16,730	7	" "	16,723				
A D. Simon Ayos, por comestibles de medicina.		1,341						
Al Colector General, para el pago de devoluciones de derechos en el presente mes......		260,000						
A D. Jorge Te m perley, por flete de la Goleta Mariana..........		2,200						
Existencia..........		1,891,971 7¼	23 ½	2,111,139 6	1,986	502,400	4,385,600	1,596,913 7½
		2,181,346 1¼	23 ½	2,127,862 6	1,986	502,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 9 de Octubre de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		1,949 7		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	29 6
Entrada..........	133,377 1	" " "	33,015 7	
Salida..........	1,844 1			
Puerto..........	803 4			
Contribucion..........	5,069			
Recibido de la Tesoreria General para pago de Devoluciones.	" "	" " "	" " "	260,000
	196,110 5	1,949 7	33,015 7	260,029 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General.	141,093 6	" "	33,015 7	
Existencia....	55,016 7	1,949	" " "	260,029 6
	196,110 5	1,949 7	33,015 7	260,029 6

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V. ° B. °—BERNAL—

Ynterventor—ALBARRAZIN—

pais en sus dias de lucha.

Pregunté si existia un solo despacho de aquel gobierno que no fuese inspirado por el mas noble celo de la dignidad del gobierno frances, y se me respondiò que no habia. [*Muy bien.*]

Será un imperdurable honor para él, el haber salvado á la Grecia.

El Señor Fabvier:—Fué salvada por Dios y por el pueblo griego.

El Señor Berryer:—El interruptor tiene razon. Nada hay que no provenga de Dios; pero que no olvide que estuvo entre los Franceses que se consagraron á la independencia de la Grecia.

El Señor General Fabvier, pronuncia algunas palabras que no oimos. [*Silencio! silencio!*]

El Señor Presidente:—No interrumpais.

(*Continuará.*)

[Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 17 de Julio último.]

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—— }

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Teresita, de 25 toneladas, 'patron S. Borzone, del Rosario el 2, con 90 fanegas maiz, 300 cueros vacunos; á J. Villarino.

Pailebot Minerva, de 15 tns., p. B. Bardi, de las Higueritas el 6, con 20 carretadas leña; á la órden.

Queche San Juan Bautista, de 16 tns., p. A. Sacones, de Santa Fé el 27 del pasado, con 70 fanegas carbon; á la órden.

Pailebot San Martin, de 35 tns., p. J. de la Cruz, de San Nicolas el 4, con 1,173 cueros vacunos, 10 pipas grasa, 18 chiguas cerda; á J. Herrera.

Ballenera Oliva, de 6 tns., p. J. Chosa, del Monte el 8, con 15 carretadas leña; al patron.

Balandra Ysabel, de 10 tns., p. S. Calvi, del Monte el 7, con 10 carretadas leña, 800 cañas, 10,000 naranjas; al patron.

Balandra María Luisa, de 10 tns., p. M. Consiglieri, del Monte ayer, con 16 carretadas leña, 1,000 cañas, 4,000 naranjas; al patron.

Garandumba Alianza, de 15 tns., p. C. Sifredi, de San Nicolas el 6, con 140 cueros vacunos, 7 bultos cerda, 22 docenas cueros lanares, 100 fanegas cebada, 30 id. ceniza, 20 idem maiz; á la órden.

Goleta Fortuna, de 38 tns., p. P. Garibaldi, de Goya el 20 del pasado, con 2,245 cueros vacunos, 65 chiguas cerda, 1,134 astas, 283 quesos; á S. Soriano.

Goleta Julia, de 54 tns., p. A. Gritta, de Corrientes el 17 del pasado, con 185 tirantes; á Llavallol é hijos.

Goleta 1.ª Santa Fecina, de 35 tns., p. B. Bruno, del Rosario el 29 del pasado, con 90 cueros vacunos, 180 fanegas maiz; á Cuyen.

Zumaca 1.ª Manuelita, de 42 tns., p. J. B. Pradi, del Rosario el 1.° con 100 fanegas maiz, 800 cueros vacunos, 48 id. salados, 1,078 yeguarizos idem, 81 idem chancho, 5 pipas grasa idem; á Cuyen.

Son Nacionales.... 12

TELEGRAFO.

Barca inglesa, de Liverpool, 75 dias de viage; cargada de carbon de piedra: á la órden.

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto—— }

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

EXTRANGEROS.

Goleta inglesa Mariner, de 140 toneladas, capitan D. Docherty, para el Puerto del Salado, con 1,000 fanegas sal, á cargar frutos del pais, para *Puertos* de Ynglaterra; por C. R. Horne.

Bergantin brasilero Cascudo, de 227 tns., cpn. Joaquin A. Maia, para el Puerto del Salado, con 2,050 quintales carne tasajo, á completar su cargamento para Pernambuco; por Antonio Marquez de Mendoza.

Barca brasilera Concepcion Feliz, de 268 tns., cpn. Simon A. Almada, para Parnaguá, en lastre; por Federico Silva.

Barca Americana Saint Andrew, de 288 tns., cpn. E. Doane, para Nueva York, con 9,796 astas, 111 fardos cerda, 10,287 cueros vacunos secos, 283 cueros de potro salados, 124 fardos lana, 46 idem garras, 15 idem cueros de carnero, 2 idem idem de nutria, 1 idem idem de ciervo, 3 bolsas lana, 1 fardo cueros de venado; por C. R. Horne.

Bergantin ingles Ocean Bride, de 168 tns., cpn. Juan Le Bouttilier, para las Yslas de Cabo Verde, en lastre; por Juan Higginbothom.

Son Nacionales.... 5

Buenos Ayres, Octubre 9 de 1851.

Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ympenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

UN JOVEN EXTRANGERO.

Desea hallar colocacion en un almacen de menudeo, ó bien sea por mayor dando informe de su conducta: los Sres. que gusten ocuparle pueden verse en la calle San Martin N.° 246 frente la puerta del convento de las Monjas Catalinas, dentro el patio N.° 7

o7—5p.

A los Tartamudos.

El Sr. A. C. Forbes, natural de los Estados Unidos, y recien llegado de las Repúblicas del Pacifico, ofrece en pocas leciones y por medio de reglas fáciles de practicar, enmendar el vicio del tartamudeo, ya sea de nacimiento, ó adqnirido. Puede exhibir certificados innumerables sobre los buenos resultados de su método, á todas las personas que quieran verlo: vive en la oalle San Martin N.° 91. o7 tef.

AVISO.

Cárlos K. Mac Lennan habiendo trasladado su escritorio del No. 72 Calle Reconquista al No. 116 Calle la Defensa, suplica á las personas que tengan cuentas contra él, las presenten dentro de tres dias para ser abonadas; contando desde la fecha. Buenos Ayres, 8 Octubre 1851. o9–3p

---

Ter. eno en San Fernando.

Se vende uno en la mejor localidad de este Pueblo; dicho terreno está sobre la barranca frente á la poblacion, componiéndose de veinte y cinco varas de frente, y el fondo hasta tocar con el Rio de las Conchas. Las personas que se interesen en su compra pueden verse con su dueña para tratar y demas pormenores, calle S. Martin No. 276, á toda hora del dia.

To Let.

A country house seated near the "Plaza de Lorea," containing fine handsome rooms, a little orchard with the best fruits, and a well of good water. Apply to no. 78, S. Clara's street.

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle San Martin N.° 24.

Entre muchísimas obras de todas clases hay Monumentos de todos los pueblos; Albûm pintoresco universal y el religioso, con láminas; Año cristiano con las Domínicas; Evangelio meditado, 12 t.; Matilde ó las Cruzadas; Matilde ó la muger del gran mundo; Eneida de Virgilio en verso castellano con texto latino; Amadis de Gaula; Ensayo sobre las costumbres Boisseau, nosografia orgánica; Thenard, química, continuado; La San-simoniana; Sistema de la naturaleza; Historia de las Cruzadas, 12 t.; de la civilizacion Europea; de los Frayles; de Ynglaterra, por Hume, continuada hasta el presente; de la Alemania; de Gregorio VII; de España, por Mariana, y por Galiano; de Diez años; de Napoleon; del Derecho; universal de Anquetil; Natural, por Salacroux; de la América y de Carlos V, por Robertson; de la Filosofia, de los Arabes en España; de la Literatura antigua y moderna; de la Compañía de Jesus; de Francia por varios autores, y otras. Historias pintorescas, de Ynglaterra, Francia, de la Tierra Santa; de Alemania, Toledo pintoresco; Sevilla id.; Coleccion de escritos de Donoso Cortes; Varones en el Trono; Guia de las madres; Geografia universal; El Genio del Cristianismo; Los mártires; Ensayo sobre las revoluciones; Ytinerario de Paris y Jerusalen y vise versa; Viages en América, Ytalia y Suiza; Memorias de Ultratumba, y Estudios históricos, todos siete por Chateaubriand. Monte Cristo; Capitan Pablo; Rogero de Aguilen y Regencia, por Dumas; Memorias de Godoy, Fisiologia por Coll; Diccionario geográfico universal, 10 tomos; Universal mitológico; Tecnológico de artes y oficios; Ynfernal; de Economía; Geográfico estadístico de España y Portugal, 11 t.; de Teología; y teórico práctico de Comercio; Citador de máximas, proverbios, frases y sentencias; y de muchísimos idiomas; España romantica; Recreaciones fisicas; Lihro Rey; Flosofia y moral del pueblo; Rebelion de los Moriscos; Herrores del fatalismo; Obras de Quevedo; de Marrinez de la Rosa, de Yriarte, en verso y prosa; de Moratin; de Fr. Luis de Leon; de Fray Luis de Granada; de Silvio Pellico; de Balzac, de Jovellanos, &a.; Mundo moral; influencia sobre las leyes; animales parleros; Tom Jones; compendio de terapèutica; apuntes romanos; Don Quijote y Gil Blas de varias ediciones; canto del trovador; legislacion natural; juicio crítico de poetas españoles, por Hermosilla; Bentan penas y recompensas, de Legislacion, de cárceles y presidios; táctica de las asambleas; principios de legislacion y codificacion; Ministerio de Paris, de Londres y de Barcelono; catálogo de las lenguas; pensamientos de Rosseau; costumbres americanas; vida de Washington, de Napoleon y Pio 7.°; tribunal de la inquisicion; maniobras de infantería; revista barcelonesa; Repertorio de Conocimientos útiles; Velez, apología del atar y el trono; Formulario de Foy y de Bouchardat; Enfermedades de mugeres, de niños, venereas y de los ojos; economía política por Blanqui por Rossi y por Say; poesías de Romea, de Mendez, de Campo Amor, de Lamartine, de Azeutia, de Martin de la Rosa y de Tapia; discursos predicables por Lanuza; teología moral por Lanuza, Collet, Lugdunemis y por Quijano; Jesucristo en presencia del siglo; conferencias eclesiásticas; leyes civiles por Domat; filosofia de las leyes y del corazon; diario de Santa Helena; sala novísima; Gradus ad Parnanum; curso de derecho natural; Msntesquieu, espiritu de las leyes; derecho eclesiástico, por Walter; Galería política; escribano perfecto; Febrero por Gutierrez y por Goyena; manual para los cónsules; idem de medicina legal y forense, de marina y comercio marítimo, de economía política, de las madres, del cursante, para las escuelas y del tintorero, limpiador, lustrador &a. Doce españoles de brocha gorda; Tadeo resucitado; Rosa ó la niña mendiga; Persiles y Segismunda; estadística de España; caballero partinobles; los comuneros de Castiila; elemsntos de higiene pública, dor Monlau; Retrato de un gefe político; Religion y costumbres de los antiguos romanos y griegos; Rienzi, el último Tribuno; Botánica médica, por Ronquillo; Química general, por Larriga, y elemental por Giraldins; Filósofo Rancio; Maria ó la hija de un Jornalero y la Marquesa de Bella-flor; Las catacumbas ó los Mártires; Código de las costumbres marítimas; Leyes Rodias; Resúmen de la historia de la Filosofia; Fisiología humana y la mediciua; Tratado de esgrima á pié y á caballo; idem de astronomía; idem de Legislacion por Comte; Entretenimientos de un prisionero; Clara Harlorre; Pronmario de infantería; Medicina legal veterinaria; Las mugeres célebres en francia; Judio Errante y Martin el expósito, por Suè; Ynstituciones oratorias, por Quintiliano; Sermones de Muñoz Capilla; Medicina de las pasiones; Llorense apología católica; Corpus juris civilis; Tesoro de Comercio; Recitaciones de Heineclo; El Hijo del Diablo; Méjico conquistada; Aventuras de Telémaco; Nuevo manual de anatomía general; compendio de idem, por Mumichs; Compendio de Teología, por Patuzzi; Nigromantico Mejicano; Ana Bolena; Cervecero Rey; Enano misterioso; Bandera tricolor; Sacerdote Blanco; Quince dias en Lóndres; Ypsibeo; Fray Gerundio de Campasas; El Eusebio; Recopilacion de las leyes de Yndias; idem nueva castellana; El Parnaso clásico italineo; Rasgos históricos; Obras y cartas de Santa Terasa; Constanzó, opúsculos políticos y laterarios; Conversaciones familiares; Masaniello; Empresas políticas por Saavedra; El Peregrino; Estrella Polar; Los tres Reinos; Catalanes y Aragoneces; Torre de Lóndres; Parodia del Judio Errante; Novelas de Cervantes; Guerra de Granada, Hermosa Cordelera; Guzman de Alfarache; Arturo; Sataniel; Antonio Perez y Felipes 2.°; Eslabones de una cadena; Teatro de A. Dumas; Principio de la Fé Cristiana; Compendio de la Fábula; Leila; Semanario español; El Espici; Quimica elemental, por Payen; Digesto tomano Español; Cuentos de la Alhambra; Pot Pourri literario; Llave de sueños; Marquesa de Camba; la Hortelana; Resignacion; Angela y Juanita; Corisanda; Trilby ó el Duende de Argail; La vestal; Bug-jargal ó el negro Rey; El Golpe en veigo, por Villalta, 6 tom.; Ciencia de la dicha; Victoriano; Horas Canónicas; Preparacion para la muerte; Religion meditada; Vida de N. S. Jesu-Cristo; Vírgen de los Dolores; Semana Santa; el Brillante; Sacrificio eterno; Minguet; Despertador eucarístico; Ejercicio Cotidiano; Camino del Cielo; Compañero del Cristiano; Horas Divinas; Horas sagradas; Ordinario de la misa en latin y castellano; Practicas del Cristiano; El Feligres; Poema á la muerte de Jesus; Delicias de la Religion; Manual de la misa; Observaciones religiosas; Ramillete de Divinas flores; Fiestas cristianas; Eucologio romano; Fórmulas romanas; Margarita seráfica, &., &.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiier de la casa muy comodo. El que se interese, ocúrra calle de corrientes No. 352.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ympenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7–6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas: Se venden por mayor y menor, y se aplican en casa del Profesor en Flebotomía que suscribe, calle Representantes N.° 109 frente á la H. Sala.

jl29–3p Pedro Zubiría.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Aviso de la Colecturía general.

El término de 30 dias que expresa el artículo 13 de de la Ley de 12 de Abril de 1839, para el pago de la Contribucion Directa del presente año, por los contribuyentes de la Ciudad, concluye el dia 2 del mes de Noviembre próximo: pasado dicho término, la Colecturía general no podrá recibir el importe de la Contribucion al deudor, sino con el aumento de un veinte por ciento sobre lo que le corresponda pagar, y serán ejecutados al pago, segun lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la precitada Ley—Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1851. o4

SE ALQUILAN

Una ó dos habitaciones con puerta á la calle, cocina, patio y pozo de rica agua: tambien se puede tratar del cultivo del terreno ó fondo de estas piezas que tiene ya algunas plantas; están á dos cuadras al Norte de la plaza de los Olivos: y se podrá tratar de su precio en la calle de la Federacion No. 254.

o4 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO.

La imprenta de la "Gaceta Mercantil" se ha trasladado á la calle Defensa No. 75.

Calle de Chacabuco No. 14.

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan trabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para aar en la misma casa vive la dueña j14—3 p.

Aviso al Comercio.

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el 1o del corriente Septiembre, y que D. Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5–8p.

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.

Calle de la Victoria No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, à quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á ei con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la fignra de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Biedmaha sido examinado y aprobado de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo què se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Ayres, Julio 31 de 1851.

jl29 Perez.

HACERSE RETRATAR

EN EL

37½. N.° 37½.

Calle de la Victoria

CASILLA FOTOGRAFICA

DE

TOMAS C. HELSBY.

TOMAS C. HELSBY (establecido en 1845) tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que por su larga esperiencia &c., por la construccion de una CASILLA FOTOGRAFICA con todas las mejorías que se pueda apetecer para la produccion de bellas pruebas de su arte—está en aptitud de hacer los RETRATOS AL DAGUERREOTIPO "mejor y mas barato" que en ningun otro establecimiento en esta ciudad—asi que en los dos puntos de mayor importancia, consultarán su propio interés dirigiéndose á este que se encuentra siempre en los altos No. 37 y medio calle de la Victoria.

Las Señoras particularmente encontrarán una ventaja al "hacerse retratar aquí" por haber una antesala en que aguardarse los concurrentes—con una pieza independencia para sacar los retratos—una comodidad que no se halla en otra parte.

Se aplican los colores de la naturaleza—se retratan á las criaturas y las personas fallecidas.

Para mayor seguridad en dar con las casa, será conocida por una piedra de mármol blanca, al través del umbral, con la figura de un par de anteojos (indicando el oficio de su Señor Padre) y por no haber retratos á la expectacion pública—la reconocida superioridad de sus obras no haciéndolo preciso—al mismo tiempo que proporciona garantías, atestiguadas de por sí, de que no serán plantados á la expetacion pública ejemplares de las personas que con esa confianza quieran "hacerse retratar en la casilla fotográfica de Tomas C. Helsby, Calle de la Victoria 37 y medio N.° 37 y medio.

AVISO.

En la talabartería calle la Defensa y Chile, hay en venta guarniciones de coches y volantas: tambien se encontrarán sillas inglesas, látigos de volanta á precios muy acomodados. o4–3p

---

Cambio de Domicilio.

El escritorio de los Sres. A. C. Santamaría, Llambí y Cambaceres se ha trasladado de la calle la Defensa N 77 á la del Perú N. 87, donde existió la cancillería de la Legacion Francesa. Buenos Ayres, Junio 8 de 1851. j15—20p.

Retratos al daguerreotipo,
CALLE DE LA VICTORIA.

Tomas C. Helsby: Al reconocer el aprecio que an largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente a sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su faver por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los Retratos Colcridos al daguerreotipo con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun habia adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas allecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la tar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la Non-Exhibicion en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo este poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra olocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* la entrada nueva del interesado, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de an- en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria e37j]smedio. m8—tf3.

LA DAMA DE MONSOREAU.

OBRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.